

“PARTIDO DE LA VICTORIA”

DISTRITO FORMOSA

DOMICILIO LEGAL: Pringues N° 890 – FORMOSA

FECHA CONSTITUCION: 25 de Julio 2003

**FECHA RECONOCIMIENTO
JUZGADO FEDERAL COMP.ELECTORAL: 18 de Septiembre de 2003**

RESOLUCION N° 13

NRO IDENTIFICACION DISTRITO FORMOSA: “54”

C.U.I.T. N° 30-70880241-3

BALANCE GENERAL **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

**EJERCICIO ECONOMICO N° III
EJERCICIO REGULAR**

**INICIADO EL: 01 DE ENERO 2005
FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE 2005**

“PARTIDO DE LA VICTORIA”

DISTRITO FORMOSA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2005

CONTENIDO:

- **Memoria**
- **Estado de Situación Patrimonial**
- **Estado de Resultados**
- **Estado de Evolución Patrimonio Neto**
- **Informe Comisión Revisora de Cuentas**
- **Detalle Aportes Privados**
- **Detalle Donaciones Recibidas**
- **Dictamen Contador Independiente**

“PARTIDO DE LA VICTORIA”

DISTRITO FORMOSA

MEMORIA AÑO 2005 – EJERCICIO CERRADO EL 31-12-2005

-07/01: Lanzamiento de campaña en Clorinda. Teniendo en cuenta que el 2.005 constituía un año electoral, la Mesa Ejecutiva Provincial del Partido de la Victoria decidió intensificar la tarea proselitista que se venía desarrollando desde el año anterior. A tal efecto, y en base a un acuerdo político, se conformó una estructura multisectorial denominada “KONFLUENCIA FORMOSEÑA”; la cual fue integrada por nuestro partido, el Frente Grande y el Movimiento de Trabajadores Desocupados (MTD) “EVITA”. Se unificó un discurso con vistas a las elecciones legislativas que se realizaron el 23/10/05, y el primer acto político del año se llevó a cabo en la Ciudad de Clorinda, al cual concurren más de 300 personas. En su discurso, el Presidente partidario Ing. Roque Velásquez Ibarra resaltó que desde este nuevo espacio político, se apoya y promueve el programa de gobierno y la gestión del Presidente Kirchner, desarrollando nuestra tarea por afuera del Partido Justicialista local. Seguidamente se convocó a todos aquellos sectores políticos, sociales, e independientes que, sin renunciar a su afiliación de origen, quieran integrarse a “KONFLUENCIA” en pos de los mismos objetivos; esto es ampliar la base de sustentación popular del presidente de los argentinos, mas halladle Partido Justicialista, y así consolidar el proceso de profundos cambios ejecutados por el mismo desde el 25/05/03, tanto en materia económico – social como político – institucional (Ver Diario “EL COMERCIAL” del 14/01/05 – Pág. 35 y Libro de Actas Fº 16 y parte 18).-

14/01: Reunión Política en Riacho He Hé. La misma fue presidida por el Ing. Roque Velásquez Ibarra, secundado por el presidente partidario de la Jurisdicción – Antonio Arrúa – y el funcionario del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación – Carlos Pereyra – estando presentes también los dirigentes capitalinos Isaías Shitaki, Jorge Noguera y el Secretario General del MTD – EVITA – Juan Ramón Servin. Ante una concurrencia aproximada de 50 personas, los diferentes dirigentes que hicieron uso de la palabra coincidieron en que la continuidad y consolidación del proceso de cambios encarados por el Presidente Kirchner es la única vía para reconstruir el país, luego de la nefasta política neoliberal ejecutada por el Gobierno de Carlos Menem en la década del '90. En otro aspecto, se informó a los presentes sobre los distintos beneficios sociales que otorga el Gobierno Nacional para personas indigentes, tales como subsidios, alimentos, pensiones, proyectos productivos, etc.; los cuales son distribuidos por nuestra estructura político – social en todo el ámbito provincial, merced a la gestión que realizan los compañeros del MTD – EVITA de Capital Federal ante los Ministerio de Trabajo y de Desarrollo Social de la Nación. (Ver Diario “LA MAÑANA” del 21/10/05 – Pág. 18 y Libro de Actas – Fº 18 y 19).-

-20/04: Por RESOLUCION N° 02 del 20/04/05, la Mesa Ejecutiva Provincial decide, Ad-Referéndum del Congreso Provincial, intervenir el Consejo Jurisdiccional del Partido de la Victoria de Clorinda; ante los graves y reiterados actos de in conducta partidaria protagonizados por su presidente José Horacio Vargas y su esposa Elisa Cabrera, quien se desempeña como Secretaria de la Mujer. Se designó a nuestro apoderado Alfonso Lezcano como Delegado – Normalizados, facultándolo a normalizar dicha jurisdicción según el plazo y las condiciones establecidas en nuestra Carta Orgánica (Ver Libro de Actas – Fº 19 y 20).-

-17/05: Comienza una disputa con el P.J. por el nombre de nuestra alianza electoral. En esta fecha nuestro apoderado realiza, dentro del plazo fijado por el Cronograma Electoral, una presentación ante el Juzgado Federal, solicitando el registro y reconocimiento de la alianza FRENTE PARA LA VICTORIA, integrada por el Partido de la Victoria y el Partido Frente Grande, con vistas a las elecciones legislativas a realizarse el 23/10/05.- En tanto el 26/04/05 el Partido Justicialista y sus aliados locales habían solicitado reconocimiento para una alianza que lleva el mismo nombre; quedando así planteada una cuestión de superposición de nombres a resolver. El 23/05/05 el Juez Federal emite una RESOLUCION, sin fundamentación alguna, haciendo lugar al reconocimiento de la Alianza presentada por el P.J., la cual nos comunica por medio de otra Resolución del día 31/05/05, donde también nos intima a cambiar de nombre a nuestra alianza. El 06/06 nuestro apoderado realiza otra presentación planteando un RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO contra la citada resolución del 23/05/05, fundada en lo que establece los artículos 13 y 16 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 en cuanto a que “el nombre constituye un atributo exclusivo del partido”. No podrá ser usado por ningún otro, ni asociación ó entidad dentro del territorio de la Nación. Finalmente, y luego de una entrevista extraoficial de conciliación entre nuestro presidente y el presidente del P.J. local, se realiza otra presentación ante el Juzgado Federal desistiendo del nombre FRENTE PARA LA VICTORIA y cambiándolo por el de Alianza KONFLUENCIA sin que ello signifique un precedente para el futuro, solicitud ésta que el Juez hace lugar mediante RESOLUCION N° 51 del 27/06/05. (Ver carpeta N° 04 – Archivo político Part. De la Vich.)

-21/05: En esta fecha se realizó la 1ra. SESION ANUAL ORDINARIA del Congreso Provincial del Partido de la Victoria, ordenándose a la Mesa Ejecutiva Provincial la evaluación y aprobación de las Memorias y Balances correspondientes a los años 2.003 y 2.004. Al debatirse otro de los puntos previstos en el ORDEN DEL DIA, también se facultó a la M.E.P. a tomar todos los recaudos y medidas tendientes a posibilitar la participación de nuestro partido en las elecciones legislativas que se llevaron a cabo el 23/10/05, en un todo de acuerdo a lo establecido en los recientes Decretos Nacionales N° 292 reglamentario de las leyes 25.611 y 23.298 – Art. 29 Bis y N° 295, a saber: 1) Convocar a Elecciones Internas Abiertas para elegir nuestros candidatos a Diputados y Senadores Nacionales (Dto. 292), para el día 07/08/05 (Dto. 295), previa conformación de la Junta Electoral partidaria. 2) Definir las políticas de alianzas para los comicios nacionales del 13/10/05. Por último se aprobaron todas las Resoluciones tomadas por la M.E.P. “Ad-Referéndum” del Congreso Provincial partidario. (Ver Libro de Actas – F° 25 – 26 – 27 – 28 y 29).- A continuación se realizó la 1ra. SESION EXTRAORDINARIA del mismo Congreso Provincial, en cuya ocasión se aprobó la Reforma de veinte (20) artículos de nuestra Carta Orgánica partidaria. Este nuevo Estatuto tiene plena vigencia atento a que, luego de subsanarse algunas observaciones, ya fue aprobado, tanto por el Juzgado Federal con Competencia Electoral como por el Tribunal Electoral Permanente de Formosa. (Ver Libros de Actas – F° 30 – 31 y 32 y carpetas N° 02 y 06 del Archivo Político del Part. De la Vich.)-

-04/06: Por RESOLUCION N° 07/05, y en base a las facultades conferidas por el Congreso partidario del 21/05/05, la M.E.P. aprueba las MEMORIAS Y BALANCES de los años 2.003 y 2.004, elevándose luego al Juzgado Federal para su aprobación. Cabe consignar que los citados balances fueron observados por los auditores de la Cámara Nacional Electoral, estando aún pendiente su aprobación; razón por la cual nuestro partido tiene SUSPENDIDO todo tipo de aporte público (Fondo Partidario Permanente y Fondos de Campaña provenientes del Ministerio del Interior de la Nación); y tuvo que encarar los gastos derivados de su participación en las elecciones del 23/10/05 con aportes y donaciones de sus dirigentes, afiliados y adherentes. (Ver Libro de Actas – a 33 y 34).-

-30/06: EL FRENTE GRANDE renuncia a la alianza KONFLUENCIA establecida con nuestro partido. Por RESOLUCION N° 08 del 30/06/05, la M.E.P. acepta la renuncia de referencia, resolviendo al mismo tiempo solicitar al Juzgado Federal ratificar la inscripción del Partido de

la Victoria y se dé por cumplimentado a todas las obligaciones y requisitos establecidos en los Decretos N.º 292 – 295 y 451/05, en relación a los candidatos a ocupar cargos electivos nacionales en los comicios previstos para el 23/10/05.- En la misma Resolución, la M.E.P. ratifica en sus cargos a los miembros de la Junta Electoral partidaria – Reyna Isabel García y Eloisa Elizabeth Jiménez – como así también designa como nuevo apoderado al Dr. Pedro Velásquez Ibarra en reemplazo de Roque Hernán Velásquez – (Ver Libros de Actas – Fº 36 y 37).-

-07/07: La Junta Electoral partidaria, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N.º 292/05 y 295/05 con relación a las elecciones Internas Abiertas que se llevaron a cabo en todo el país el día 07/08/05., resolvió Proclamar a los candidatos a Senadores y Diputados Nacionales que representaron al Partido de la Victoria de Este Distrito en los comicios legislativos nacionales que se realizaron el 23/10/05. Las respectivas listas de candidatos fueron encabezadas por el Dr. PEDRO VELAZQUEZ IBARRA, como Senador Nacional Titular y el Docente RUBEN CHAVEZ como Diputado Nacional Titular, siendo ambas oficializadas sin observación alguna por el Juzgado Federal con Competencia Electoral (Ver Diario “EL COMERCIAL” del 29/07/05 – pág. 30.-

-26/07: Actividades desarrolladas en relación a la defensa de los Derechos Humanos: El apoderado de nuestro partido Dr. Pedro Velásquez Ibarra se presentó ante el Juzgado Federal como querellante en la causa que investiga la desaparición forzada de personas en Formosa, durante la última dictadura militar. En su escrito manifiesta, entre otros conceptos, que “las autoridades del Gobierno Provincial que asumieron en 1.983, especialmente el gobernador Floro Bogado y su ministro de gobierno Vicente Joga conocían o debieran conocer la suerte de los desaparecidos en Formosa y la identidad de los responsables” y agrega “Formosa es una isla, donde nunca los represores devolvieron un solo cadáver de los desaparecidos en Nuestra Provincia”. Se inicia así un largo proceso penal que, por ahora, posibilitó la detención y puesta en presión del Gral. JORGE REARTE y otros oficiales y suboficiales del Ejército, así como médicos, dos ex – jefes de policía y otros miembros de las fuerzas de seguridad quienes secuestraron, torturaron y asesinaron, amparados en la impunidad que garantizaba el Gobierno de facto. (Ver Diarios “EL COMERCIAL” del 26/05/05 – pág. 31 – “OPINION CIUDADANA” DEL 22/09/05 – PÁG. 8 Y “LA MAÑANA” del 22/09/05 – pág. 21).-

-03/08: El apoderado del Partido de la Victoria Dr. Pedro Velásquez Ibarra – solicitó al Presidente Néstor Kirchner que, en su inminente visita a nuestra capital, promueva y participe de un homenaje a las víctimas formoseñas del terrorismo de estado durante la dictadura militar instaurada en 1.976. El pedido se realizó a través de una carta-documento elevada a la Presidencia de la Nación por el Dr. Pedro Velásquez Ibarra, en su carácter de ex – detenido – desaparecido, testigo de cargo en el juicio a la Junta de Comandantes del Proceso Militar y candidato a Senador Nacional por el Partido de la Victoria. (Ver Diario “EL COMERCIAL” del 05/08/05).-

-19/08: Actividades del MTD – “EVITA” en el marco del acuerdo político con el PARTIDO DE LA VICTORIA. Continuando con el desarrollo de su acción social en todo el ámbito provincial iniciado el año anterior, este movimiento encabezado por su secretario general Juan Ramón SERVIN GOMEZ ejecutó entre otras, las tareas siguientes: Se gestionaron ante el Ministerio de Trabajo de la Nación y se obtuvieron mas de 200 subsidios denominados PROGRAMA DE EMPLEO COMUNITARIO (P.E.C.), asignando los mismos a personas desocupadas y/o indigentes de nuestra capital, como así también de diversas localidades del interior provincial como Pirané, Clorinda, Villafañe, Riacho He Hé, Palo Santo, etc. (Ver Diario “LA Mañana” del 06/01/05 – pág. 16) . Visitó Formosa el máximo referente nacional de este movimiento – Lic. EMILIO PERSICO – con quien se coordinó la presentación de diversos beneficios sociales, provenientes del Ministerio de Trabajo y de Desarrollo Social de la Nación, con destino a personas indigentes, tales como entrega de mercaderías, proyectos productivos, subsidios para desocupados, gestiones sobre pensiones, jubilaciones, etc. (Ver Diarios “EL

COMERCIAL” del 26/04/05 y “LA MAÑANA” del 25/04/05 . Se distribuyó mercaderías en la Localidad de Pirané (Ver Diario “OPINION CIUDADANA” del 03/05/05) Se apoyó activamente la movilización que, a través de mas de 300 km. De rutas desde la Localidad de Gral. Belgrano hasta llegar a la Casa de Gobierno en esta Capital, realizaron miles de productores minifundistas nucleados en el MOVIMIENTO DE CAMPESINOS DE FORMOSA (MOCAFOR). Ver espacio contratado titulado “Sin Verdad no hay Justicia y Sin Justicia no hay paz” en el Diario OPINION CIUDADANA del 19/08/05 – pág. 16).-

-23/08/05: Por RESOLUCION N° 09/05 – BIS la Mesa Ejecutiva Provincial del Partido de la Victoria aprueba el Presupuesto de gastos de campaña para los noventa (90) días finales, con vistas a las elecciones legislativas a realizarse el 23/10/05. El mismo incluye, además de los gastos en concepto de propaganda, insumos, servicios, impresión de boletas, etc., cabe consignar que nuestro partido tenía SUSPENDIDO todo tipo de aporte público, por incumplimiento en la presentación de sus balances correspondientes a los años 2.003 y 2.004, teniendo que recurrir forzosamente a financiar la campaña merced al aporte y las donaciones de dirigentes, militantes y adherentes. (Ver Balance año 2.005).-

-29/08/05 Por RESOLUCIÓN N° 10/05 la Mesa Ejecutiva Provincial autoriza la apertura de una Cuenta Corriente del Partido de la Victoria en el Banco de la Nación – Sucursal Formosa, realizando la presentación correspondiente ante dicha entidad financiera, adjuntando toda la documentación exigida a tales efectos. El mencionado Banco hace lugar a nuestra solicitud poniendo a disposición la Cta.Cte. N° 2621500284. Ver Libros de Actas – F° 40).-

08/09/05: El Tribunal Electoral Permanente de Formosa hace lugar al recoocimiento de los Siete (7)Sub-Lemas con que finalmente nuestro partido llevó a sus candidatos a Diputados Provinciales y Concejales Municipales, para los comicios provinciales que coincidieron con los nacionales el día 23/10/05. Ellos fueron los siguientes: “Reivindicación Aborigen” – “Recuperación Cívica” – “Democracia y Participación” – “Causa Americanista” – “Confluencia Formoseña” – “Movimiento de Trabajadores Desocupados M.T.D.” . (Ver carpeta N° 02 del Archivo Político del Part. De la Vich.).-

-25/09/05: Nuestro candidato a Diputado Provincial Ing. Roque Velázquez Ibarra – solicita públicamente al Gobierno local que no hegemonise los medios de comunicación y, por el contrario, facilite el acceso a los mismos a todos los sectores políticos y sociales involucrados en la campaña proselitista con vista a los comicios del 23/10/05 . De esta manera se podría debatir los aciertos y las falencias que tiene el Modelo de Desarrollo y el Proyecto de Provincia que impulsa el Gobierno Provincial, tanto de parte de quines, como nosotros, apoyamos la iniciativa; como así también de aquellos sectores que lo cuestionan. (Ver Diario “EL COMERCIAL” del 25/09/05 – pág. 10).-

-20/11/05: Análisis y Evaluación de los Resultados de los Comicios realizados el 23/10/05. Al ser marginados por el Partido Justicialista local para la conformación del “FRENTE PARA LA VICTORIA”, nuestro partido no tuvo otra opción que ir por fuera del poderoso aparato gubernamental, llevando candidatos propios para ocupar los cargos electivos en disputa y autofinanciándose la campaña electoral. Esta carencia de recursos financieros suficiente, sumado a la falta absoluta de apoyo político de los referentes nacionales del “Kirchnerismo”, conspiró gravemente contra nuestras posibilidades y así el resultado cuantitativo de las elecciones fue realmente negativo. Sin dudas la mayoría de los ciudadanos que, al igual que nosotros, apoyan el Programa y la gestión del Presidente Kirchner, se expresaron electoralmente a través de la alianza conformada por el Partido Justicialista local, aunque sus candidatos no representan precisamente el Proyecto político del compañero Néstor Kirchner. (Ver Libro de Actas – Res. 11/05 – F° 43).-

-10/12/05: La Mesa Ejecutiva Provincial emite la RESOLUCION N° 11/05, por la cual se realiza la Convocatoria a todos los miembros del Congreso Provincial del Partido de la Victoria

a la SESION ANUAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día 31 de diciembre del 2.005, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior – 2) Aprobación de las Resoluciones de la M.E.P. emitidas “Ad-Referéndum” del Congreso partidario – 3) Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio que vence el 30/12/05 – 4) Facultades a la M.E.P. (Ver Libro de Actas y Res. – F° 43 y 44). -

-27/12/05: Por RESOLUCION N° 12/05 del día de la fecha la Mesa Ejecutiva Provincial RESUELVE: 1°) SUSPENDER LA SESION ANUAL ORDINARIA del Congreso Provincial partidario previsto para el día 31/12/05 – 2) Elaborar y aprobar la MEMORIA y BALANCE correspondiente al corriente año, en el transcurso del 2.006, - “Ad-Referéndum” del Congreso Provincial, y elevar de inmediato ambas documentaciones al Juzgado Federal y al Tribunal Electoral Permanente de Esta Provincia, y 3) Realizar una nueva CONVOCATORIA a Sesión Anual Ordinaria del Congreso Provincial con posterioridad al trámite enunciado en el punto anterior. (Ver Libro de Actas y Res. F° 45).-

Formosa; Febrero/06

Ing. Roque Velásquez Ibarra
Presidente

Cr. Ricardo José Fleitas
M.P. 355-C.P.C.E.Fsa

“PARTIDO DE LA VICTORIA” **DISTRITO FORMOSA**

INFORME COMISION REVISORA DE CUENTAS

*A LOS SEÑORES MIEMBROS
DEL CONGRESO PROVINCIAL DEL
PARTIDO DE LA VICTORIA – DISTRITO FORMOSA*

De nuestra mayor consideración.-

Comunicamos a Uds. que en uso de las atribuciones conferidas por nuestra Carta Orgánica partidaria, esta Comisión Revisora de Cuentas ha desarrollado durante este Tercer Ejercicio Económico Regular al 31 de Diciembre de 2005 diversas acciones tendientes a fiscalizar la gestión administrativa – contable del Partido de la Victoria – Distrito Formosa, mas aún tratándose de un año electoral.

Cumpliendo con lo dispuesto por nuestra Carta Orgánica esta Comisión entiende que los Estados Contables de nuestro Partido cerrados al 31/12/2005 correspondiente al 3er. Ejercicio Económico Regular no merecen objeción alguna y por lo tanto corresponde aprobarlos en su totalidad.-

Formosa; Marzo 20 de 2006

Sebastián Walter Bustelo
Titular 2do.

Gladis Isabel Ezcurra
Titular 1ra.

“PARTIDO DE LA VICTORIA”

DISTRITO FORMOSA

Estado de Situación Patrimonial al 31-12-2005

ACTIVO

Activo Corriente

Disponibilidades:		4.817,09
Caja	803,95	
BcoNac.cta.cte.	<u>4.013,14</u>	

Créditos
 No Existen

Total Activo Corriente 4.817,09

Activo No Corriente

No Existe

Total Rubros del Activo 4.817,09

PASIVO

Pasivo Corriente

Deudas – Otras 4.013,14

 Aportes Extraord.p/Cam-
 paña a Devolver.- 4.013,14

Total Pasivo Corriente 4.013,14

Pasivo No Corriente

No Existe

Total Rubros del Pasivo 4.013,14

Héctor Morel
Tesorero

Roque Velásquez Ibarra
Presidente

Cr. Ricardo José Fleitas
M:P: 355-C.P.C.E.Fsa

“PARTIDO DE LA VICTORIA” DISTRITO FORMOSA

PATRIMONIO NETO

Superávit Inicial	356.96
Resultado del Período-Pérdida	-1.040,01
Superávit Acumulado	<u>1.487,00</u>

Total Patrimonio Neto **803,95**

Total Pasivo Mas Patrimonio Neto **4.817,09**

Héctor E. Morel
Tesorero

Roque Velásquez Ibarra
Presidente

Cr. Ricardo José Fleitas
M.P. 355 C.P.C.E.Fsa

“PARTIDO DE LA VICTORIA”

DISTRITO FORMOSA

Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2005

(4) Recursos.-

(4.1.2) Contribuciones y Donaciones Privadas	\$ 18.400,00
(4.2.3) Contribuciones y Donaciones Privadas	<u>\$ 27.600,00</u>
Total Recursos	<u>\$ 46.000,00</u>

(5) Gastos.-

(5.1.23) Movilidad y Viáticos	\$ 174,75
(5.1.27) Gastos Varios	\$ 268,89
(5.2.) Gtos Campaña Electoral 2005	\$ 46.596,37
(5.2.7) Publicidad Radial Contr.Directa	\$ 1.000,00
(5.2.8) Publicidad Radial Contr. p/Terceros	\$ 1.500,00
(5.2.11) Publicidad Gráfica Directa	\$ 5.855,62
(5.2.13) Publicidad Vía Pública p/camp.	\$ 1.320,00
(5.2.14) Publicidad Vía Pública p/terceros	\$ 900,00
(5.2.19) Folleteria	\$ 10.700,00
(5.2.20) Papelería Adicional	\$ 377,95
(5.2.22) Teléfono Adicional	\$ 3,99
(5.2.23) Gastos Varios Adicionales	\$ 3.282,81
(5.2.25) Movilidad y Viáticos	\$ 656,00
(5.2.26) Gastos Impresión Boletas	<u>\$ 21.000,00</u>

Total Gastos \$ 47.040,01

Resultado del Ejercicio Déficit y/o Pérdida \$ 1.040,01

Héctor E. Morel
Tesorero

Roque Velásquez Ibarra
Presidente

Cr. Ricardo José Fleitas
M.P. 355 – C.P.C.E.Fsa

“PARTIDO DE LA VICTORIA”

DISTRITO FORMOSA

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de Diciembre 2005

Superávit Inicial	Resultado Período	Superávit Acumulado	Patrimonio Neto
356,96	-1.040,01	1.487,00	803,95

El Estado de Evolución del Patrimonio Neto para este 3er. Ejercicio regular fue confeccionado conforme a la Ley 25.600.-

Héctor E. Morel
Tesorero

Roque Velásquez Ibarra
Presidente

Cr. Ricardo José Fleitas
M.P. 355 C.P.C.E.Fsa

Formosa; 20 de Abril 2006

Señores Congresales del
Partido de la Victoria
Distrito Formosa

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la Auditoria de los Estados Contables del Partido de la Victoria Distrito Formosa detallados en el apartado siguiente.

I.- Estados Contables Objeto de Auditoria

- Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2005
- Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2005
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2005.-

II.- Alcance del Trabajo de Auditoria

El examen fue realizado de acuerdo con las normas de Auditoria vigentes, aprobados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la República Argentina, la que prescribe la revisión de la confirmación de los comprobantes y libros contables.

III.- Aclaración al Dictamen

Las registraciones contables que se realizaron responden a las normativas de la Ley 25.600 y del Manual para la Ejecución del Plan de Cuentas del Poder Judicial de la Nación, Excma. Cámara Nacional Electoral propuesto por el C.P.N. Luis Eladio Sanchez Brot integrante del Cuerpo de Peritos Contadores de la C.S.J.N.

IV.- Dictamen

En mi opinión los Estados Contables del Partido de la Victoria Distrito Formosa, mencionados en el apartado I.- reflejan razonablemente, tomado en su conjunto, su situación patrimonial y financiera y su resultado al 31 de diciembre de 2005 para su Tercer Ejercicio Económico.

V.- Informe Especial Requerido por Disposiciones Legales

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informo que los Estados Contables surgen de registros contables llevados de conformidad con lo establecido en la Ley 25.600. Al 31 de diciembre del 2005 no existiendo deudas devengadas ni exigibles al Sistema de Seguridad Social.-

Cr. Ricardo José Fleitas
M.P. 355 C.P.C.E.Fsa